

ta el día 11 de junio de 1998, a las diez horas, que saldrá con la rebaja del 25 por 100 de su valoración y señalándose para la celebración de la tercera subasta el día 13 de julio de 1998, a las diez horas, que saldrá sin sujeción a tipo.

Dichas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, debiéndolas anunciar con veinte días de antelación a su celebración y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria. Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta será de 40.000.000 de pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.—En caso de que la subasta tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se entenderá señalada para el siguiente día hábil; si fuere sábado, se entenderá el siguiente día hábil que no sea sábado.

Séptimo.—Mediante el presente se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados de los señalamientos de subastas efectuados en caso de no ser habidos en el domicilio designado para notificaciones.

Finca objeto de subasta

Urbana, unidad dos, casa D-9A o la segunda empezando por la izquierda del conjunto sito en la urbanización «Vallpineda», en el término de Sant Pere de Ribes, con frente al paseo de Miramar, número 3A, consta de planta sótano, destinada a garaje, de 17 metros cuadrados, planta baja, planta alta y buhardilla, comunicadas todas por escalera interior y con sus correspondientes dependencias y servicios. Ocupa una extensión superficial construida en conjunto, incluido el garaje, de 179 metros 51 decímetros cuadrados y le corresponde el uso exclusivo de un jardín delantero y posterior. Linda: Tomando como frente la avenida de su situación, frente y fondo, jardín de uso exclusivo de esta entidad; derecha, en parte con camino de acceso comunitario desde el paseo de Miramar y en parte con depósito de aguas potables de la urbanización, e izquierda, entidad uno. Coeficiente: 25 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sitges al tomo 1.231, libro 204 de Sant Pere de Ribes, folio 181, finca número 12.757.

La finca descrita ha sido valorada en la cantidad de 40.000.000 de pesetas.

Y en su virtud y a los efectos oportunos, cumpliendo con lo ordenado, expido el presente en Vilanova i la Geltrú a 3 de febrero de 1998.—El Secretario, José Gabriel Marín Morante.—15.956-16.

XÁTIVA

Edicto

Doña Sara Perales Jarillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Xátiva y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento hipotecario especial sumario del artículo

131 de la Ley Hipotecaria, con el número 77/1995, promovido por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Francisco Aparicio Rico y doña Carmen María Gómez Guarner, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente, para las fincas 4.797 y 5.028:

En primera subasta, el día 26 de junio de 1998, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma que se especifica con la descripción de cada finca.

En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el día 23 de julio de 1998, a las nueve treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 16 de septiembre de 1998, a las nueve treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado, en la cuenta corriente número 4389000018077/95, del Banco Bilbao Vizcaya, sito en Xátiva, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta

Finca número 1. Tierra de cultivo cereal riego, en Canals, partida Pla Vell. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Xátiva, tomo 396, libro 43, folio 55, finca 5.028.

Tipo de subasta: 400.000 pesetas.

Finca número 2. Vivienda en segunda planta alta, finca 4.797 del tomo 377, libro 40 de Canals, folio 194, título: a) En cuanto a una mitad indivisa por construcción a sus expensas Francisco Aparicio Rico, y b) resto mitad por adjudicación que se le hizo en la herencia de su madre, doña Ana María Rico Climent.

Tipo de subasta: 7.000.000 de pesetas.

Finca número 3. Respecto de esta finca únicamente se celebrará la tercera subasta, el día 26 de junio de 1998, a las nueve treinta horas, por haber sido quebrada la que se celebró en su día, y se regirá por las normas establecidas para la tercera subasta. Finca 7.138, vivienda en primera planta de la avenida de Vicente Ferri, 32, de Canals. Ins-

crita en el Registro de la Propiedad de Xátiva, al tomo 518, libro 63 de Canals, folio 191 vuelto. Tasada para subasta en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Xátiva a 5 de marzo de 1998.—La Juez, Sara Perales Jarillo.—La Secretaria.—15.992.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Juana Serrano González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 792/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Álvaro de Val Hernando, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que con su valor de tasación luego se dirá, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, en la cuenta de este Juzgado el depósito legal (20 por 100 de la tasación en primera y segunda subastas y 20 por 100 del tipo de la segunda para participar en tercera subasta).

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 13 de mayo de 1998, en ella no se admitirán posturas inferiores a los avalúos.

De no haber postor en la primera, se señala para la,

Segunda subasta: El 12 de junio de 1998, en ésta las posturas no serán inferiores al 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la,

Tercera subasta: El 13 de julio de 1998, y será sin sujeción a tipo.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Casa con corral sita en San Mateo de Gállego (Zaragoza), en la calle Vedado, donde está señalada con el número 12. Tiene una superficie de unos 255 metros cuadrados, de los que corresponden a la casa, propiamente dicha, unos 75 metros cuadrados y el resto corresponde al corral. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al tomo 4.206, libro 67, de San Mateo de Gállego, folio 3, finca 5.094.

Valor: 15.390.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 10 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, Juana Serrano González.—El Secretario.—15.950.